



**ANUNCIO**

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo, como funcionario interino, en la categoría de notificador del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2021/01461 de 12 de agosto de 2021, de la Alcaldía, establecida la fecha de la fase de oposición (primera y segunda parte):

**DECRETO 2021/01461**

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2021 (punto 5), se aprobó las Bases para la creación de una bolsa de empleo para el puesto de trabajo de notificador del Ayuntamiento de Las Gabias, encuadrado en la Escala de Administración General, subescala subalterna, en el Grupo de la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dotado de las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente, mediante el sistema de concurso-oposición libre (expediente 2021 12 21000743).

Resultando que por Decreto 2021/00959 de 31 de mayo, de la Alcaldía se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria, publicándose la misma en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias (<http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-temporal/>) y abriéndose un plazo de diez días de subsanación de solicitudes, hasta el 14 de junio de 2021 .

Resultando que durante el citado plazo de alegaciones han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, las siguientes alegaciones:

- Número de registro 8309, de fecha 08/06/2021, presentada por Bautista Olid Alejandro.
- Número de registro 7913, de fecha 03/06/2021, presentada por Bueno López Agustín.
- Número de registro 8621, de fecha 14/06/2021, presentada por Iglesias Morales María Teresa.
- Número de registro 7956, de fecha 03/06/2021, presentada por Padilla Álvarez María Sonia.
- Número de registro 8265, de fecha 08/06/2021, presentada por Rodríguez Pérez Ana Belén.

Resultando que la Base Quinta de la convocatoria regula la publicación de la lista definitiva de aspirantes y la Sexta regula la composición del Tribunal calificador.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

**RESUELVE**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005DF2F00Q9M0Z4J8R1P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTA - 13/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2021 10:37:27

EXPEDIENTE :: 202112  
21000743  
Fecha: 19/04/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005DF2F00Q9M0Z4J8R1P7





**PRIMERO.** - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de empleo, como funcionario interino, en la categoría de notificador del Ayuntamiento de Las Gabilas, mediante el sistema de concurso-oposición libre:

**ADMITIDOS**

1	Bolívar García Jacob	xxx8305xx
2	Bueno López Agustín	xxx1740xx
3	Cobo Blanco Salvador Jesús	xxx3258xx
4	Contreras Cortés Javier	xxx7799xx
5	Cruz Rodríguez Mónica	xxx6823xx
6	De la Uz Puertas María del Mar	xxx7984xx
7	Delgado Martín-Lagos María del Puy	xxx7865xx
8	Escalona Bergillos Adrián	xxx7160xx
9	Espigares Porcel Noelia	xxx2690xx
10	Espinosa Lozano Priscila Azahara	xxx3582xx
11	Fernández Fernández Juan Carlos	xxx2838xx
12	García Montero Javier	xxx3118xx
13	García Ortega Emilia	xxx3743xx
14	García Quesada Laura	xxx5210xx
15	García Sánchez Nayara	xxx8989xx
16	García Sánchez Sherezade	xxx8989xx
17	García Sánchez María de los Ángeles	xxx9174xx
18	Guerrero Barranco María José	xxx1869xx
19	Iglesias Morales María Teresa	xxx2472xx
20	Martín Escabias Pablo	xxx6638xx
21	Martínez Heredia Laura	xxx2941xx
22	Medal López Beatriz	xxx7228xx
23	Padilla Álvarez María Sonia	xxx5926xx
24	Ponce Crespo Yehosua	xxx0671xx
25	Rodríguez Pérez Ana Belén	xxx1634xx
26	Rojas Vivas Rosa María	xxx4269xx





27	Ros Amador Vanesa	xxx7928xx
28	Ruiz Clemot Evelyn	xxx7885xx
29	Sánchez Navarro Pedro Miguel	xxx3784xx
30	Serrano Pérez Héctor	xxx5318xx
31	Sierra Calero Andrés	xxx7645xx
32	Toribio Gómez José Enrique	xxx7295xx
33	Vega Mancilla Raúl	xxx2096xx
34	Vílchez López Agustín	xxx6171xx
35	Aguilar Torres María Aránzazu	xxx4055xx
36	Aguilera Manzano Felipe	xxx7706xx
37	Atero Almenara Vicente Pablo	xxx6053xx
38	Ávila Bolívar Esperanza	xxx6989xx

**EXCLUIDOS**

- Bautista Olid Alejandro, DNI xxx8683xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Cano Sánchez Paloma, DNI xxx5419xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Dorado Torreblanca Adoración, DNI xxx6396xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CSV: 07E50005DF2F00Q9M0Z4J8R1P7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005DF2F00Q9M0Z4J8R1P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTA - 13/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2021 10:37:27

EXPEDIENTE :: 202112  
21000743  
Fecha: 19/04/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL





- Douma Halím Mohamed, DNI xxx0318xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Medina Rodríguez Álvaro Francisco, DNI xxx7080xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Roelas Martínez Raquel, DNI xxx4204xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Ríos Cobos María de las Mercedes, DNI xxx3050xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Román Esteban Raquel, DNI xxx7386xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CSV: 07E50005DF2F00Q9M0Z4J8R1P7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005DF2F00Q9M0Z4J8R1P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTA - 13/08/2021  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2021 10:37:27

EXPEDIENTE :: 202112  
 21000743  
 Fecha: 19/04/2021  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





- Sánchez Rubiella María del Carmen, DNI xxx8646xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

**SEGUNDO.** - El Tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

**Titular:** D. Jesús Delgado García, funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias.

**Suplente:** D<sup>a</sup>. Alicia González González, funcionaria del Ayuntamiento de Las Gabias.

**SECRETARIO:**

**Titular:** D. Francisco Luis Marín Oliva, Vicesecretario del Ayuntamiento de Las Gabias.

**Suplente:** D. Francisco Javier Puerta Martí. Secretario General del Ayuntamiento de Las Gabias

**VOCALES:**

**Titular:** D<sup>a</sup> María Mercedes Alcoba Rodríguez, funcionaria del Ayuntamiento de Las Gabias.

**Suplente:** D<sup>a</sup>. Concepción García Ruiz, funcionaria del Ayuntamiento de Las Gabias.

**Titular:** D. Juan José Marín García, funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Estrella Molina Rodríguez, funcionaria del Ayuntamiento de Las Gabias.

**Titular:** D. Emilio José Castilla Mancilla, funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias.

**Suplente:** D. Salvador Baena Sousa, funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, debiendo comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, que resolverá lo procedente. Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005DF2F00Q9M0Z4J8R1P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTA - 13/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2021 10:37:27

EXPEDIENTE :: 202112  
21000743  
Fecha: 19/04/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E50005DF2F00Q9M0Z4J8R1P7





**TERCERO.** – La fase de la oposición (primera y segunda parte) se celebrará el día 8 de septiembre de 2021 a las 9:00 horas en el IES Montevives, sito en Urbanización Aljomahima, Calle Haití, s/n, de Las Gabias, al cual quedan convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul.

Los aspirantes deberán ir provistos de mascarilla y se mantendrán en la explanada anexa a la entrada al Instituto hasta ser llamados, manteniendo la distancia de seguridad interpersonal. A efectos de organización, el orden de llamamiento de los aspirantes se comenzará por la letra B.

**CUARTO.** -Publicar el anuncio del presente Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva/>.

**SEXTO.** - Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso Contencioso-Administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente  
LA ALCALDESA  
María Merinda Sádaba Terribas**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005DF2F00Q9M0Z4J8R1P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTA - 13/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2021 10:37:27

EXPEDIENTE :: 202112  
21000743  
Fecha: 19/04/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E50005DF2F00Q9M0Z4J8R1P7

